

Declaración del Centro Jurídico Tomás Moro

**Scriptor.org**

Aquí ya se habló hace tiempo de [Bibiana Aído, ignorante promotora del aborto de humanos", es corregida por G. Salvador y C. Nombela.](#)

"fetos no-

Ahora, ante una pregunta directa del diputado navarro Carlos Salvador en el parlamento español, queda por escrito que **Aído responde que el aborto no elimina vidas humanas:**

*«El Gobierno no puede compartir la afirmación de que la interrupción del embarazo sea la eliminación de la vida de un ser humano porque sobre el concepto de ser humano no existe una opinión unánime, una evidencia científica...»*

Uno, en su inocencia inicial sobre lo que lee, se pregunta por cuáles son las afirmaciones compartidas por el Gobierno que pueda tener en mente la Sra. Aído que precisamente son compartidas por ser "*opinión unánime y evidencia científica*". Pero no es fácil encontrar alguna, al margen de aquel principio de que "*el todo es mayor que la parte*" y cosas así... En fin...

Es inútil pretender dialogar con la ignorancia y las pretensiones totalitarias de la ahora ministra metida a científica (y esperemos que pronto políticamente reducida a ciudadana de a pie) Bibiana Aído, que se entretiene en jugar con la unanimidad de opinión (¡?) sobre el "*concepto*" de ser humano para decir que el aborto no elimina la vida humana.

Basta recordar lo dicho aquí mismo, ayer, sobre el Nobel de Medicina ([Giuliano Ferrara: El gran Nobel repoblador de un mundo despoblado por el aborto](#)) y hacer una declaración que se atenga mínimamente a esos mismos principios científicos a los que la señora Aído busca arrimar su cansina y mortífera cantinela pro-abortista.

Es de agradecer que el *Centro Jurídico Tomás Moro*, precisamente, hace la siguiente declaración, que es recomendable leer en su integridad:

Madrid, a 6 de octubre de 2010.- **Este Centro Jurídico se ve en la necesidad de**

**disentir firme y amargamente de las afirmaciones realizadas por la ministra Aido en una respuesta parlamentaria a UPN.**

*Efectivamente, la ministra interpelada por el partido Unión del Pueblo Navarro, ha llegado a afirmar que "el Gobierno no puede compartir la afirmación de que la interrupción del embarazo sea la eliminación de un ser humano".*

*Desde luego la afirmación no sólo es incierta, sino falaz e incompatible con el cargo de Ministra que ostenta la citada Señora Bibiana Aido.*

*No vamos a discutir en este momento lo que de suyo es una verdad científicamente indiscutible, y emocionalmente compartido por cualquier madre: la vida surge desde el momento de la concepción. Dado que la ministra ni tiene experiencia real de lo que es la ciencia, ni experiencia real de lo que es la maternidad, este Centro Jurídico considera inútil argumentar con razones científicas y sentimentales que ni comprendería, ni compartiría la antedicha ministra.*

*No obstante, Aido ha hecho gala una vez más de incongruencia lógica y jurídica.*

*Efectivamente, si el nasciturus no fuera vida humana, tal y como llega a afirmar la ministra, no haría falta ninguna regulación legal para dar cobertura al aborto, al igual que no existe cobertura legal para la extracción de una muela, a para la eliminación de un orzuelo.*

*No obstante, si dicha afirmación es completamente inveraz e ilógica, más peligrosas aún para la sociedad es otra afirmación realizada igualmente en respuesta parlamentaria, por la que la ministra manifestaba que "abortar no supone acabar con una vida humana porque sobre el concepto de ser humano no existe una opinión unánime, una evidencia científica, ya que por vida humana nos referimos a un concepto complejo basado en ideas o creencias filosóficas, morales, sociales y, en definitiva, sometida a opiniones o preferencias personales".*

*El afirmar que no existe opinión unánime sobre lo que ha de entenderse por vida, y remitir dicha consideración a las creencias filosóficas, morales y sociales, alejando la discusión del único terreno posible, el científico, es una afirmación sumamente peligrosa al relativizar la vida humana.*

*En este sentido, sus afirmaciones son contrarias al derecho natural, que enseña que el derecho a la vida es una realidad absoluta, incuestionable, y que constituye el derecho primero y básico de cualquier ser humano. Igualmente, dichas afirmaciones son contrarias no sólo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino también a numerosos tratados y convenios internacionales suscritos por España.*

*En este sentido, resulta sumamente peligroso que la Ministra utilice los mismos argumentos que utilizaron los antiabolicionistas del siglo XIX para defender la esclavitud, o que utilizó el régimen nacionalsocialista alemán para justificar la persecución de judíos, cristianos y gitanos.*

*Este Centro Jurídico, cree que la titular del Ministerio de Igualdad debería retractarse públicamente de sus afirmaciones, al ser claramente incompatibles con los Derechos Humanos, con nuestra Constitución, con los más elementales principios científicos, y sobre todo, por ser dichas afirmaciones contrarias al derecho natural.*